



*La Legislatura del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Adherir a la Comisión Permanente Interparlamentaria Nacional de Educación y Cultura (COPINEC), en el entendimiento que constituye para esta temática, un ámbito de discusión propicio y fundamental entre las legislaturas provinciales y de éstas con el Congreso Nacional y con las superiores autoridades del Gobierno de la Nación, respaldando así lo actuado por la misma y avalando la conformación de su mesa ejecutiva; resuelta en la Sesión Constitutiva, llevada a cabo entre los días 14 y 15 de marzo próximos pasados.

ARTICULO 2º.- Acreditar formalmente ante la mencionada COPINEC por esta Honorable Legislatura de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, al Legislador por la Alianza de Centro Dn. Ricardo Forgiore Tibaudín, quien asistiera por la Comisión Permanente N° 3 de esta Cámara a la Sesión Constitutiva antes citada, extendiendo a la totalidad de los integrantes de la mencionada Comisión la invitación a su participación formal a la citada COPINEC.

ARTICULO 3º.- Incluir como Anexo I de la presente, el informe presentado por el Legislador mencionado a la presidencia de la Comisión N° 3 de esta Cámara, en el que se incluye copia del Reglamento de la nombrada COPINEC.

ARTICULO 4º.- Comuníquese al Presidente de la Comisión Permanente Interparlamentaria Nacional de Educación y Cultura y a los Presidentes de las Comisiones de Cultura y Educación de las Legislaturas provinciales constitutivas de la misma, así como también a ambas Cámaras del Congreso de la Nación.

ARTICULO 5º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 09 DE MAYO DE 1991

RESOLUCION N° 008 /91.-

WALTER RUBEN AGUIERO
PRESIDENTE

Dr. JULIO FERNANDEZ PEZZANO
Secretario Legislativo

